

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.980/2012

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 569/2012 seguidos a instancias de Aurora Castro García contra Fogasa y Hotel Villa de Trassierra S.A.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Hotel Villa de Trassierra S.A.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 2 de julio de 2012, a las 12'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Hotel Villa de Trassierra S.A.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 5 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

En Córdoba, a 5 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.